

Guayaquil, 10 de abril del 2003

77661

REF: 6844-I97

11478-I00

19000-I01

Señor
MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LANDUNI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo de DOS AÑOS.

En el desempeño de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Las atribuciones que le corresponden a usted ejercer se encuentran establecidas en el estatuto social de la compañía LANDUNI S.A., que consta en la escritura pública de aumento de capital, reforma del contrato social y codificación del estatuto social, la cual fue autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 31 de agosto del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 6 de septiembre del mismo año y también en la escritura pública de reforma del estatuto social otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga, el día 27 de abril del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 10 de julio del mismo año.

Muy atentamente,


CESAR MESA MALDONADO
VICEPRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil 10 de abril del 2003.


MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA
C.C. 0908839368

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

**1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de
GERENTE GENERAL de la compañía LANDUNI S.A.; a
favor de MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA; de
folios 47.095 a 47.097, Registro Mercantil número 6.918,
Repertorio número 10.545.- Quedan incorporados los
comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, veintitrés de Abril del dos mil tres.-**


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 50992
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *ME*